

INFORME DE COMISARIO

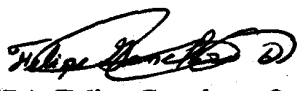
**A la Junta general de Accionistas:
SIANCOMPANY SA**

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2007, que incluye:

Balance General		Estado de Resultado	
Activos	2,276.01	Ingresos	2,211.15
Pasivos	2,076.01	Costos y Gastos	2,160.58
Patrimonio	200.00	Utilidad antes de participación e impuesto	50.57

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


CPA. Felipe Ganchoso Quiroz.
Comisario



Marzo 12 del 2008.
Guayaquil – Ecuador